

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: SI	SERVICIO:
SERVICIO DE CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	DAPYS-08-23
TOMA DE AGUA POTABLE A USUARIOS QUE NO CUENTEN CON ESTE SERVICIO Y SI EXISTE INFRAESTRUCTURA PARA PROPORCIONAR ESTE SERVICIO			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 135 FRACCIÓN I INCISO AY B DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022 ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 139 FRACCIÓN II INCISO A DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO NO SE CUENTA CON EL SUMINISTRO DE AGUA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE REALIZA LA INSPECCION PARA VERIFICAR QUE NO CUENTA CON DICHO SERVICIO		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	2	ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ARTÍCULO 1 Y 2 FRACCIÓN I AL V DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PAGO DEL PREDIAL AL CORRIENTE	SI (PARA COTEJO)	2	
IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE	SI (PARA COTEJO)	2	
MANIFESTACION CATASTRAL O TRASLADO DE DOMINIO	SI (PARA COTEJO)	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	2	ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ARTÍCULO 1 Y 2 FRACCIÓN I AL V DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PAGO DEL PREDIAL AL CORRIENTE	SI (PARA COTEJO)	2	
ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL Y EN SU CASO CARTA PODER	SI (PARA COTEJO)	2	
IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE	SI (PARA COTEJO)	2	
MANIFESTACION CATASTRAL O TRASLADO DE DOMINIO	SI (PARA COTEJO)	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		

COSTO:	\$ DEPENDIENDO DE LAS PULGADAS A SOLICITAR Y EL TIPO DE SERVICIO	Fundamento Jurídico: ARTICULO 135 FRACCION I INCIASO AY B DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2022						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE INGRESOS MUNICIPALES							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA DOCUMENTACION DEBE ESTAR COMPLETA, PARA ESTE SERVICIO NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FERMIN RAMIREZ MONROY					
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS				NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA:	BARRIO SAN MARTIN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO			
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 12:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58760202 58760097 58760608		2801	NO APLICA	direcciondeaguapotable.tepo@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE INSTALAR MAS DE UNA TOMA EN UN PREDIO?						
RESPUESTA:	NO, PERO SE PUEDE SOLICITAR UNA DERIVACION						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HASTA CUÁNTOS METROS ES VIABLE LA INSTALACION?						
RESPUESTA:	30 METROS, SE HACE LA OBSERVACION QUE DAPDA SOLO PROPORCIONA 5 METROS DE MULTITUBO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ SI LA INSTALACIÓN ESTA MAS LEJOS DE LOS 5 METROS, EL MULTITUBO FALTANTE CORRE A CUENTA DEL USUARIO?						
RESPUESTA:	SI, ES A CUENTA DEL USUARIO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

NO APLICA

ELABORÓ:  ING. OSWALDO FRAGOSO GARCIA	VISTO BUENO:  C. FERMIN RAMIREZ MONROY	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 / 06 / 2024
--	--	---

H. AYUNTAMIENTO DEL
TEPOTZOTLÁN, MEX.



2022 - 2024

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO